RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 402/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" CON ID. 388660.----------

Asunción, 21 de Julio de 2021.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 094/2021 de fecha 21 de Julio de 2021, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2021, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con ID. 388660.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" con ID. 388660 a favor de las siguientes empresas; ARCANGEL S.A. con RUC. 80015345-6 por un monto total de Gs. 56.950.300 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos cincuenta mil trescientos) IVA incluido, COARCO S.A.C.I. con RUC. 80002912-7 por un monto total de Gs. 39.172.200 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento setenta y dos mil doscientos) IVA incluido, DV CORP S.A. con RUC. 80100250-8 por un monto total de Gs. 43.866.950 (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta) IVA incluido, EL CASTILLO S.A. con RUC. 80015104-6 por un monto total de Gs. 76.634.580 (Guaraníes setenta y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta) IVA incluido, GRIMEX S.A. con RUC. 80008378-4 por un monto total de Gs. 58.391.600 (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos noventa y un mil seiscientos) IVA incluido, MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6 por un monto total de Gs. 269.005.600 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones cinco mil seiscientos) IVA incluido, SOME S.A.C.I.A. con RUC. 80020681-9 por un monto total de Gs. 4.678.400 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido, TAPE PYTA S.A. con RUC. 80025318-3 por un monto total de Gs. 437.737.500 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido, MARCHELA S.A. con RUC. 80088182-6 por un monto total de Gs. 95.094.510 (Guaraníes noventa y cinco millones noventa y cuatro mil quinientos diez) IVA incluido.----------

Que, además, en el citado informe se recomienda declarar desierto los ítems 122 por no contar con ninguna oferta, de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 y los ítems 54 y 55 debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03. ----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la SENAD no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 402/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" CON ID. 388660.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" CON ID. 388660 a favor de las siguientes empresas; ARCANGEL S.A. con RUC. 80015345-6 por un monto total de Gs. 56.950.300 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos cincuenta mil trescientos) IVA incluido, COARCO S.A.C.I. con RUC. 80002912-7 por un monto total de Gs. 39.172.200 (Guaraníes treinta y nueve millones ciento setenta y dos mil doscientos) IVA incluido, DV CORP S.A. con RUC. 80100250-8 por un monto total de Gs. 43.866.950 (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta) IVA incluido, EL CASTILLO S.A. con RUC. 80015104-6 por un monto total de Gs. 76.634.580 (Guaraníes setenta y seis millones siescientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta) IVA incluido, GRIMEX S.A. con RUC. 80008378-4 por un monto total de Gs. 58.391.600 (Guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos noventa y un mil seiscientos) IVA incluido, MENEVA S.R.L. con RUC. 80024014-6 por un monto total de Gs. 269.005.600 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones cinco mil seiscientos) IVA incluido, SOME S.A.C.I.A. con RUC. 80020681-9 por un monto total de Gs. 4.678.400 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido, TAPE PYTA S.A. con RUC. 80025318-3 por un monto total de Gs. 437.737.500 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido, MARCHELA S.A. con RUC. 80088182-6 por un monto total de Gs. 95.094.510 (Guaraníes noventa y cinco millones noventa y cuatro mil quinientos diez) IVA incluido.----------

Art. 2º **DECLARAR,** desierto el ítem 122 por no contar con ninguna oferta, de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 y los ítems 54 y 55 debido a que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03. ----------

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente el proceso de llamado en la modalidad de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" CON ID. 388660.----------

Art. 4º **IMPUTAR** los montos del presente proceso de contratación en el objeto de gasto presupuestario previsto.----------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. Zully Graciela Rolón Esquivel
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD